

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Num. 6084

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gacetas 3 y 4 de Enero.)

Núm. 26

Gobierno Civil

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por don Domingo Escafi, D. Sebastian Domenge, D. Santiago Villalonga y D. Antonio Rebas en contra de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial por los que nombró médico civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento á D. Rafael Ribas Sampol y suplente de la misma á D. José Mir y Piña.

Palma 5 de Enero de 1906.

El Gobernador, Benito del Campo

Núm. 27

D. Ramón Sande y Valero, Administrador Principal de la Aduana de Palma.

Hago saber: Que previos los trámites necesarios ha acordado esta Administración declarar provisionalmente la procedencia del abandono de cuatro bultos, con peso bruto de 30 kilogramos, conteniendo corsees que, procedentes de Argel y en el vapor español Miramar, condujo á este puerto el día 11 de Noviembre último el pasajero D. Agustín Boyer sin que se haya presentado declaración para su despacho.

Siendo dicho sugeto desconocido para esta Administración se publica el presente anuncio con objeto de que puedan interponerse las reclamaciones que sean procedentes en el plazo de 20 días á contar desde su primera inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se declarará el definitivo abandono de la citada mercancía en favor de la Hacienda pública.

Palma 28 de Diciembre de 1905.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 28

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en el día de ayer acordó celebrar una sesión ordinaria á la semana, comenzando á la hora doce, los lunes en primera convocatoria y en su defecto los miercoles en segunda.

Palma 2 de Enero de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 29

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

En el corral público de esta villa y barrio la Cabaneta se halla detenida una perra podenca blanca con varias manchas ro-

jas y un cordero con una señal en la oreja derecha.

El que crea ser su dueño se presentará á recoger dichos animales dentro de tercero día, pues de lo contrario se subastará ante esta Casa Consistorial á las 15, pasado dicho plazo á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Marratxi 2 Enero de 1906.—El Alcalde, Matias Mesquida.—Francisco Barrera, Secretario.

Núm. 30

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último, acordó someter á una información pública, á los efectos de reclamación por espacio de 20 días el proyecto de reforma de alineación y rasante de la calle de Ramon Lull y el proyecto de construcción de un puente sobre el torrente mayor para unir esta calle con el camino de la Torrenera.

Estos proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el tiempo señalado á contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 2 Enero de 1906.—El Alcalde, P. Serra.—P. A. del A.—Amador Canals.

Núm. 31

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se concedió permiso al vecino de esta villa Antonio Enseñat y Alemany para construir una casa al lado del camino vecinal de la Coma Mayor. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Junio y Julio últimos. Se aprobaron las cuentas de materiales facturados por D. Bartolomé Sancho con destino al alumbrado público importante pesetas 107'20 y la de los correspondientes al matadero que asciende á pesetas 22'00.

También se aprobó la cuenta de recaudación del impuesto de consumos correspondiente al año 1904 rendida por el Recaudador D. Juan Juan. A consecuencia de denuncia del vecino de esta villa D. Gaspar Pujol y Palmer, acordó el Ayuntamiento que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas conducentes á que desaparezca un guarda canton colocado á la entrada de la calle de Barceló que obstruye la libre entrada de carruages en dicha calle. También acordó recurrir al Ministerio de la Gobernación contra la clasificación de médicos titulares de esta provincia, en la parte que afecta á esta población. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á D. Pedro Juan Palmer y Palmer para construir una casa en el establecimiento de la finca llamada Can Monjo. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se aprobaron las cuentas de jornales devengados por los trabajadores en el pozo que se construye en la plaza Nueva durante la última quincena de Julio último y la primera del mes actual que ascienden en junto á pesetas 218'50. Se trató de la confección del presupuesto ordinario para el ejercicio del año próximo 1906, resolviéndose las modificaciones que deben introducirse con relación al del año actual, cuyas modificaciones debe tener presente la Comisión respectiva al redactar el proyecto del citado documento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el proyecto del presupuesto mu-

nicipal ordinario formado para el ejercicio del año próximo 1906, ordenando se exponga al público por el término de quince días, á efectos de reclamación. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó el traspaso de varias fincas en el apéndice al amillaramiento por efecto de posesión justificada en expedientes ante este Juzgado municipal. Se acordó declarar pobre para los efectos de la asistencia Médica farmacéutica gratuita á la vecina de esta villa Catalina Terrades Alemany, domiciliada en el cuartel tercero, barrio primero. Se acordó quedar sobre la mesa para resolver en la sesión próxima, la reclamación producida por varios vecinos acerca las obras acordadas ejecutar en el abrevadero público llamado Pou Nou. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la designación de locales donde han de instalarse los colegios electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Se declaró pobre para los efectos de la asistencia médica farmacéutica gratuita, á la vecina de esta villa Isabel Alou Barceló domiciliada en la calle de la Lonja n.º 12. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 15 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se discutió, voto y aprobó el presupuesto extraordinario de ingresos y gastos formado por la comisión respectiva para el ejercicio del corriente año.

El extracto de sesiones que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada con esta misma fecha.

Andraitx 9 de Octubre de 1905.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

Núm. 32

D. Carlos Moisy y Seuret, Abogado, Jefe Municipal de la ciudad de Mahón.

En virtud del presente edicto que se espide en méritos de lo acordado en proveído de ayer dictado á solicitud de don Matias Casanovas y Sintés obrando en el concepto de marido y representante legal de D.ª Maria del Carmen Conforte y Oñila, de esta vecindad, en la demanda de juicio verbal presentada contra D. Miguel Villalonga y Tuduri, asente en ignorado paradero, sobre cancelación de la hipoteca constituida en cantidad de ciento ochenta y ocho pesetas por D. Antonio Palliser y Cardona, para la curatela de dicho don Miguel Villalonga y Tuduri, sobre una casa situada en esta Ciudad, calle de Santa Rosa número treinta y ocho y cuarenta mediante escritura de cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno, autorizada por el Notario que fué de esta residencia D. Jaime Villalonga, registrada en la antigua Contaduría de Hipotecas de este Partido, al folio 215, vuelto, del libro segundo de contratos de toda clase de Mahón, se cita á dicho D. Miguel Villalonga y Tuduri, y caso de haber fallecido, sus herederos ó causa-habientes, para que el día ocho de Enero próximo venidero, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado municipal al objeto de asistir al acto del juicio verbal expresado, señalado para dicho día y hora; bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá en su rebeldía parándole además el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte y dos Diciembre de mil novecientos cinco.—Carlos Moisy.—Ante mí, Juan Ripoll, Secretario.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Subintendencia Militar de Menorca.—1.ª categoría, Ordenanza celador, con 930 pesetas.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Esporlas.—Palma.—3.ª categoría, Oficial de Secretaria, con 300 pesetas.

Idem de Palma.—1.ª categoría, Celador de la Plaza mayor, con 900 id.

Juzgado de primera instancia de la Lonja.—Palma.—1.ª categoría, Alguacil, con 600 id.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Enero.

Madrid 30 de Diciembre de 1905.

(Gaceta 1.º de Enero.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 42.

Relación de los créditos que, por obligaciones, de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Noviembre último.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

Nombre del acreedor	Importe (Pesetas)
Miguel Marcano Lasarte.	62'15
Lucas Costa Ferrer.	65'52
Jacinto Gracia Villanueva.	49'76
Marcelino Azconá Unzu.	25'33
Joaquin Domper Olivera.	41'71
Anacleto Criado Sánchez.	211'79
José Racarte López.	4'92
José Fernández Castro.	92'96
José Pi Burquets.	28'41
Jerón.º Radigales Fajarnès.	115'04
José Corredera Mate.	118'07
Evelio Gómez Mema.	69'22
Angel Ruiz Tablado.	66'39
Santiago Molero Ferrero.	72'98
Emilio Escribano Valdivielso	59'31
Celestino Garcia Huerta.	104'83
Andrés Lara Rosal.	52'62
José Salgado Sagurido.	43'46
Cecilio Garrido Bravo.	38'41
Leoncio Fontana Alastuy.	56'60
Antonio Lozano Lozano.	124'45
Deogracias Jordan Navarro.	117'96
Andrés Ladrero Martinez.	32'23

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Salvador Miguel Juando.	37'42	Eugenio Mascarell Fonta-	467'50	Angel Jiménez Jiménez.	143'40	Juan Parámo Cuesta.	807'50
Manuel Millán Garalud.	52'44	net.		Alejandro Maine Caretero.	860'60	Rafael Mora Acosta.	77'35
Pedro Cervera Ferrer.	89'79	Bartolomé Huguet Sorribes.	72'75	Lorenzo Arrin Llabreto.	49'55	Ricardo Bravo Serrano.	56'95
Angel Galindo Hernández.	12'40	Pedro Torrandell Compañy	305'50	José Ruiz Pérez.	136'10	Francisco Crespo Barjes.	797'05
Mena Casanova Cucurella.	90'32	Pedro Pérez Fernández.	322'70	Juan Pérez Martín.	281'70	Alejandro Corralero Real.	22'30
José Haro Diego.	25'61	José Feixanet Pifal.	121'55	Antonie Pol Ferrer.	105'95	Rogelio Rodríguez Vilella.	76'90
Juan Carrió Salas.	222'24	José Rubio Farré.	443'80	José Rodríguez Diaz.	128'60	Pablo Pérez Riano.	226'45
Joaquín Almuzara Capde-		Joaquín Altadill Vela.	195'75	Eusebio Garrida Palomino.	195'80	Isidro Vila Carbonell.	396'10
vila.	11'70	José Vernis Guilart.	190'05	Agapito Sanchez Alonso.	676'90	Antonio Botella Aguiló.	173'00
Manuel Guerrero Trujillo.	15'33	José Miñano Miñano.	9'50	Pedro Planas Miralpez.	581'15	Manuel González Martínez.	373'35
Pelegrin Mañez Piera.	121'92	Francisco Flores Delgado.	354'40	Francisco Martín Reche.	22'10	Eugenio Aguilera Serna.	403'35
José Lobato Calahorra.	70'57	José Olivares Tinto.	233'35	Jaime Tort Llort.	519'55	Francisco Gregori Carbonel	145'45
Pedro Gutiérrez Fernández.	99'04	Agustín Servet Fornés.	80'75	Andrés Cortera del Campo.	290'40	Cándido Gallego Guzmán.	821'00
Lorenzo Fernández Fernán-		Manuel Campanals Pujol.	205'35	Pedro Moreno Rodríguez.	177'70	Faustino Molina Córcoles.	71'30
dez.	63'47	Francisco Torrellas Barnils.	235'20	Francisco Simón Peanas.	347'85	Francisco Toral Perea.	1.304'35
Miguel Casadesús Puig de		Ramón Sánchez Mateu.	213'65	Francisco Barea González.	476'40	José Varola Marchán.	30'10
Fábregas.	40'38	Juan Gil Cuenca.	206'05	José Usandoreras Iurreta-	127'55	Tomás Santos Losano.	598'40
Luciano Espinosa Prados.	72'82	Juan Vives Fausá.	361'55	goy.		Juan Jiménez Puértolas.	77'10
Inocente García Robo.	34'95	Juan Colom Rousá.	410'90	Juan Ruiz Durán.	208'25	Diego Bejarano Navarro.	111'65
Marcial Plas Más.	97'11	Juan Cervera Munar.	380'15	José Ramos Guisado.	96'10	Joaquín Fernández Fernan-	80'05
Celestino Fernández Viya-		Tomás Roigert Valls.	648'25	D. Gerardo Alonso Reposo.	1.728'00	dez.	
mañé.	124'50	Enrique Cervantes Picazo.	271'95	D. Ildefonso Francés Lopez	375'15	José Maltrapa Almaguer.	279'90
Ramón Rosell Alverola.	199'46	Adrián Rubert Estivell.	81'55	Antonio Fernández Gomez.	838'80	Antonio Porcuna Lara.	77'30
Manuel Coca Muñoz.	162'45	Federico Requé Solé.	254'15	Ceferino Velastegui Ruiz.	233'75	Joaquín Alvarez Dominguez	302'20
José Reina Gastón.	62'33	Domingo Bardina Mesull.	389'30	Lamberto Lombera Gonza-		Manuel Antonio Jimenez	
José Payá Montañez.	602'09	Pedro Alamón Penades.	344'10	lez.	1.216'35	García.	63'55
Manuel Rodríguez Vázquez.	42'62	Juan Sabaté Servadell.	500'00	Pascual Real Caballero.	319'95	José Guerrero Ibañez.	1.176'85
Antonio Villacampa Aba-		Francisco Vidal Galindo.	246'55	Vicente Martínez Ferrer.	2.036'05	Juan Gelabert Ros.	12'40
dia.	108'28	Juan Porcel Palmer.	265'70	Ceferino Paya Juan.	249'45	Carmelo Llopis Llopis.	332'10
Santiago Cañón Guzmán.	159'90	Lorenzo Serra Turch.	142'95	Juan Barasa Vidal.	1.220'55	Antonio Ballesteros Urba-	
Sebastián Martínez García.	432'59	José Mané Granell.	370'35	José Peláez Linares.	1.191'55	neja.	156'75
Francisco Calvo Camacho.	92'02	Juan Pagés Valls.	422'85	Toribio Cerrada Roca.	796'00	Pedro Marín Redondo.	187'50
Paulino Iglesias Fuentes.	619'39	José Vilamajo Novell.	140'90	Andrés San Martín Sastre.	524'90	Carlos Guisados Anchueros.	116'95
Victoriano Portal Guembe.	24'42	Manuel Soler Llopis.	281'75	Francisco Pérez Prejo.	699'30	Miguel Catalán Dubón.	1.567'90
Antonio San Emeterio Vi-		Jaime Fernández Serres.	187'30	Lorenzo Barrera Alconchel.	783'55	Isidro Castillo Tomás.	1.076'30
llaalante.	24'71	José Marco Ollé.	276'40	Vicente Gregorio Castelli.	1.061'45	Narciso Marmol Jinestra.	1.702'45
José Tourné Freixa.	116'43	José Pintado Sánchez.	289'80	Pablo Lorente López.	1.113'66	José Castán Franco.	1.308'35
Pío Garaicochea Visaire.	196'41	Jacinto Vidal Enrique.	151'70	Prudencio Olivares Rufas.	279'60	Roque Pérez Pérez.	133'85
Roque García Tejada.	137'78	Juan Mateo Sánchez.	317'15	José Manuel Redondo.	580'55	Juan Pavón Peña.	557'85
Cosme Pagés Herrey.	187'15	Pedro Quiles Llorens.	270'05	Victoriano Terán Moliner.	252'50	Miguel Maturana Expósito.	431'10
José Asarta Urquisabasu.	124'15	Ramón Aige Casals.	164'45	Manuel Alnallas Rufas.	381'25	Manuel Núñez Quintana.	14'15
Nicolás Laguna Escalona.	110'33	Mariano Carbó Martínez.	378'40	José Pereiro Incógnito.	1.121'05	Calixto Martínez Montejo.	294'65
Enrique Moncada Roca.	100'78	Manuel Benet Esquerre.	430'65	José Riberola Nadal.	654'80	Feliciano Alvarez Manzano.	888'10
Mateo Tous Pujol.	119'99	Tomás Monlleu Vila.	86'15	Ricardo Arcas Valderrama	409'70	José Fernández Fernández.	1.023'90
Feliciano Sainz Azagra.	72'30	Luis Díaz Pulido.	148'65	Vicente García Tolosa.	568'60	Manuel Cruz Cruz.	91'70
Tomás Moreno Escalada.	65'58	Ramón Casals Pavá.	496'15	Francisco Lozano García.	500'00	José Zorrilla Martín.	100'50
D. Daviz Carreras Santos.	172'77	Juan Barceló Bujosa.	266'05	Manuel Fregido Lozano.	897'55	Emilio Martínez Castro.	216'05
D. Julián Lesaca Zudaire.	414'27	Magín Suñe Estivie.	432'40	Francisco Rodríguez Tucas.	1.205'40	D. José Quinzanos Arranz.	3.015'45
José Faneca Borrul.	66'15	José Salleras Soler.	311'20	Antonio González Salazar.	334'30	Carlos Bonré Genovés.	364'45
Manuel Sol Roig.	59'10	Manuel Roig Luis.	278'35	Fortunato Rodríguez Tucas.	75'00	Juan Martín Parras.	238'20
Francisco Gómez Ruiz.	211'15	Domingo Donadeu Roig.	168'15	Amadeo Viqueira Rey.	1.190'70	Javier Mendinuda Garan-	436'35
Rafael Ramiro Martín.	365'10	Lorenzo Serres Tramunt.	392'90	Antonio Murillo Sibantos.	261'75	dieta.	
Juan Alcobarro Adell.	207'25	Juan Escuiu Alegre.	240'00	José Badiá Mompó.	1.133'20	Valeriano Manzanares Ma-	200'05
Antonio García Díaz.	268'35	Sebastián Rué Iglesias.	190'75	Salvador Tormos Sánchez.	447'65	llagray.	
Damián Masdeu Folch.	238'45	Vicente Montañola Castelví	104'80	Hipólito Montaner Mengui-	209'65	dez.	
Juan Cámara Navarro.	371'00	José Cit Curtó.	275'35	non.		José Fondo Incógnito.	973'59
Francisco Zorco Barranco.	220'10	Hermenegildo Rernal Serra.	130'70	Miguel Frascanet Márquez.	108'30	José Cogollo Isidro.	58'65
José Domingo Serret.	218'95	José Martorell Barceló.	294'95	Francisco Gener San Juan.	819'80	Antonio Fernández Zamora.	44'80
Gabriel Mateo Bella.	208'35	José Canela Gomá.	271'15	José Barrena Undebarrena.	57'30	Dionisio Antolín Fernan-	
Cristóbal Montoya Agui-		Emilio Ribera Martorell.	390'05	Manuel Gómez Meroa.	258'70	dez.	196'75
lera.	325'35	José Rosario Queralt.	343'10	José Ponce Castilla.	91'80	Pedro Valverde Platero.	686'65
Vicente Juan Vidal.	147'55	Edmundo Pellicer Pelleja.	15'60	Benigno Santiago Luis.	122'70	Francisco Aguirre Egea.	847'95
Francisco Solé Aspá.	357'85	Ramón Heredia Martínez.	349'10	Juan Planas Mayolas.	1.201'85	Miguel Garijo Zanguito.	62'05
Francisco Serrano Hernán-		Ramón Serres Masip.	304'08	Teodoro Vivanco Vivanco	29'95	Silvestre Molde Lamela.	558'45
dez.	365'05	Juan Aberch Sevilé.	8'50	Aquilino Puentes Espinosa.	133'10	Antonio Neira Porto.	618'65
José Martí Moliner.	35'30	D. Trifón Esteban Oliva.	1.211'50	Francisco García González	199'20	Doroteo Manzanares Garri-	
Juan García Carbonell.	224'24	D. Raimundo del Valle Ba-		Jacinto Junquera Pérez.	751'60	do.	176'05
Ernesto Salvá Vallverdú.	414'05	llesteros.	623'87	Antonio Olmos San Pedro.	329'90	Victoriano García Mijan-	
Juan Coy Res.	225'15	D. Francisco Neacher Este-		José Verdial Fernández.	192'20	gos.	782'85
Francisco Clua Domenech.	221'90	ve.	332'45	Jaime España Busons.	324'65	Severiano Diaz Conde.	285'10
Joaquín Molins Flores.	234'15	D. Bartolomé de la Torre		José Bardagi Subia.	1.243'85	Antonio Ferrer Ferrer.	108'25
Juan Folque Faneca.	334'60	Real.	3.535'30	José Velilla Faci.	160'90	Tomás Fortea Lloréns.	157'55
Nicasio Bover Guinova.	167'25	D. Tomás Bellido Ibañez.	2.329'90	Daniel Grao Blasco.	175'00	Salvador Anayas Fernán-	
Patricio Treviño Lleida.	311'05	Antonio Fernández Vargas	295'55	Manuel Regueiro García.	1.161'35	dez.	248'00
José Cabello Meléndez.	366'85	Domingo Rodríguez Suárez	783'30	Braulio Alcalde Arribos.	90'80	Pedro Rodrigo Torremocha.	79'20
Tomás Vaudellas Benaiges.	86'60	Ramón Fernández Fernán-		Pedro Borrero Gomez.	114'55	Leandro Lopez Lorenzo.	51'60
Francisco Baqué Roig.	150'35	dez.	716'75	Joaquín Soler Costa.	569'30	Alejandro Palomero Porras.	262'40
Juan Caubet Cubirats.	327'95	Bartolomé Estarella Sastre.	1.618'40	Antonio Lopez Almendro.	279'80	Pedro Lafuente Alcolea.	100'85
Manuel Benaiges Pifol.	359'70	Berengario Peñalver Cev-		Vicente Muñoz Rodríguez.	43'55	Mariano López Pereda.	113'20
Joaquín Aniguet Martín.	243'00	llán.	1.278'10	Juan Gómez Fernández.	150'55	Arturo Lapaña Martínez.	635'90
Gabriel Martorell Mulet.	346'85	José Díaz Diaz.	62'95	José Plaza Martínez.	1.197'95	Félix Parraga Jiménez.	283'65
Luis Ramis Fornes.	277'50	Guillermo Soler Nicolau.	393'85	Manuel Ballejo Illarque.	339'05	Juan Mateo Fernández.	319'35
Esteban Celma Pallares.	263'65	Fabián Lancharez Melon-		José Severi Monrabal.	223'90	Bruno Tortajada Antón.	153'30
Antonio Celma Pallares.	474'30	dro.	190'95	Ignacio Fernández García.	100'50	Juhán López Sáenz.	198'70
Ramón Escoda Cabré.	187'70	Rogelio Fariñas Salcedo.	31'40	Juan Miguel Espi.	1.060'25	D. José Mora Anglada.	159'75
Pedro Martínez Mitjares.	237'00	Antonio Munar Jaime.	220'85	Antonio Guillot Nicolau.	1.081'20	Francisco Bohigues Peiro.	125'25
Marcos Vila Ansio.	330'40	Francisco Romero Cervan-		Juan Cebrián Galiano.	175'60	Lorenzo Costey Sangüesa.	163'10
Juan Vidal Cordoneta.	431'15	tes.	95'10	Vicente Maluenda Martínez	61'20	Juan Castellote Gargallo.	100'10
Agustín Vert Porcel.	149'95	Tomás Blanco Feijoo.	72'45	Barlolomé Fernández Cao.	163'30	José Pastor García.	30'60
Miguel Platero Villaclara.	283'25	Vicente Arroyo Querol.	123'40	José Alvarez Hidalgo.	56'05	Mariano Irún Alba.	27'75
Francisco Castro Ramirez.	157'45	José Ferrer Montell.	117'05	Juan Hernández Salou.	76'85	Santos Jiménez Lacarta.	74'85
Martin Campdepadres Ila.	214'60	Pascual Ramón San Juan.	471'80	Benito Ardanar García.	128'55	Félix Ibañez Lafuente.	33'50
Pedro Socias Figueras.	167'05	José Pereira Pérez.	663'75	Juan Ortas Juanola.	489'25	José Carrasco Guyuelo.	28'05
José Arbós Valls.	116'15	José Rosendo García.	167'90	Vicente Alonso Alonso.	54'60	Graciano Remero Laporta.	138'55
Francisco Gracia Aguilera.	250'05	Miguel Sartal Bajau.	53'45	Juan Tocino Merino.	54'60	Juan Bautista Brún Ventura	32'10
Antonio Forné Cabanes.	264'65	Fernando Planas Herrera.	103'65	Segundo Ascaso Arbues.	51'30	José Ferrer Mulete.	73'45
Antonio Cebrenos Doña.	423'25	Juan Suárez Moreno.	275'25	Antonio Moreno Abellán.	123'65	Julián Martínez Giner.	100'85
Miguel Valdaura Mimó.	177'95	Antonio Vidal Vidal.	140'95	José Torrecilla Gea.	450'50	Juan Gineza Bielsa.	30'85
						Juan Ros Bria.	42'65

	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
José Beltrán Robet.	70'55	Tomás Jiménez Aznar.	35'85	Salvador Masjuán Guilló.	190'35	Pedro Zugazaga Lasa.	59'20
José Fernández García.	48'50	Manuel Castaño Gómez.	71'15	Vidal Cerrato Ruizpérez.	89'80	Marcos Riega Domínguez.	121'55
Joaquín Agramunt Fonfrías	30'20	Francisco Torromé Asensi.	24'80	José Sánchez Rosalen.	234'75	Clemente Gracia Arnas.	71'80
Eladio Suárez Fort.	20'30	Pantaleón Escribano Trigue-		Enrique Marín Gaspar.	10'05	Manuel Julián Beltrán.	43'65
Juan Gerpe Landeira.	942'35	ros.	38'80	Ambrosio Manuel Díaz.	154'30	Santiago Aldamo Basurto.	100'20
Ángel Cañas Sigüenza.	113'65	Francisco Cumbreiras César	20'80	Liborio Sánchez Formosa.	14'45	Pedro Escribano Martínez.	36'65
Alejandro Blasco Martín.	104'10	Antonio Beneito García.	149'60	Juan Almenar Roselló.	95'90	Timoteo Sáez Vicente.	89'85
Lucio Mateo Benedi.	306'10	Ricardo Murillo Andreu.	45'05	Vicente Aparici Mondragón	7'10	Francisco Torruella Corne-	
Antonio Guardiola Espert.	40'35	Luciano Aguado Vázquez.	147'55	Felipe Navarro Corbacho.	477'50	llana.	81'85
Gregorio Guerrero Guzmán	138'10	Hilario González Cano.	119'50	Félix Cano García.	47'90	Felipe Villaba Adalid.	40'85
Evaristo Les Lapieza.	83'85	Máximo Bayron Burgueño.	48'00	Mariano Alcázar Martínez.	148'00	Máximo López Quintana.	73'25
Leandro Obejero Malluguiza	224'65	José Peiró Arbós.	20'60	Joaquín Soguero Aranda.	98'58	Bartolomé Ripoll Ripoll.	85'15
José Antonio Genis.	44'70	Vicente Novo Fernández.	65'60	José Garín Álvarez.	184'06	Felipe Torres Rodríguez.	22'65
Julian García Martínez.	38'00	Aureliano Velasco Rojas.	24'00	Juan Gofialons Oliver.	177'73	Félix Navarro Blanco.	75'70
Luis Sué Corominas.	80'90	Juan García Incógnito.	80'60	Isidoro Gandia Gonzalez.	164'79	Pedro Palomo Bollo.	126'35
Pedro Espada Gabaldá.	28'70	Mariano Bosquet Garrido.	87'95	Francisco Barquero Her-		Juan Ulecia Sierra.	55'70
Miguel Más Parra.	55'05	Mariano Amador Felices.	60'65	nández.	319'03	José Betoret Navarro.	132'40
José Carmen Lapuerta.	91'85	Felipe Murillo Peña.	139'65	Felipe Vila Creus.	217'93	Juan García Pérez.	60'20
Salvador Andrés Carbó.	11'95	Miguel Mateo Cladera.	204'05	Pedro Yagüe Eucabo.	99'85	Juan Ferrer Pons.	116'55
Jaime Corrous Codina.	64'05	Antonio Martínez Villarvilla	0'25	Juan Baena Gil.	230'28	José Díaz Gago.	42'65
Salvador Grau Beltráa.	187'40	Vicente Belda Baños.	131'80	Mateo Elorza Mucilla.	170'29	Jaime Gomila Ramón.	74'80
Jesús Cortés Oloriz.	21'10	Florencio Serrano Marco.	17'60	Pedro Laosa Díaz	75'40	D. Basilio Villanueva Cam-	
Valeriano Jiménez Cortés.	83'00	Manuel Auselino Expósito.	45'90	Manuel Llaudó Jumblent.	125'96	pos.	146'25
Pelegrín Domingo Blasco.	93'20	Carlos Pastor Chisvert.	24'60	Pedro Llovent Boj.	95'20	D. José A. Nieto Gonzalez.	146'25
Vicente Pons Ciscar.	28'40	Melchor Pérez Estanu.	367'80	Pedro Matamalas Barceló.	157'64	D. Mateo Oliver Ferratjans	146'25
Bautista Quiles Soler.	31'00	José Pérez Calbo.	418'30	José Gordillo Delgado.	274'01	D. Rafael Rapaso Morales.	146'25
Antonio Villarrubia Sabaté.	82'45	Justo de la Fuente González	146'15	Pascual Pacheco Martínez.	235'75	D. Emilio Tejido Gimeno.	146'25
Juan Salvador Navarro.	81'15	Antonio García Recio.	163'25	Ramón Aymerich Carres.	72'75	D. Benito Núñez Blanco.	146'25
Ramón Igual Cervera.	53'10	Pauino Carbonell Carbonell	38'60	Enrique Navarrete Cabrero	247'74	D. Antonio Salanova Pablo.	146'25
Juan Menal Torres.	53'05	Juan Alvero Aparicio.	37'85	Miguel Ballester Fallos.	162'84	D. Manuel Martínez Cama-	
Cristóbal Pinza Paños.	60'75	Tomás Navarro Navarro.	11'75	Dionisio Martín Lecha.	154'31	rero.	731'25
Antonio Calatayud Sánchez	151'05	Juan Chillida Castillo.	31'20	Antonio González Rabadán	212'35	José García Romero.	413'65
Tomás Rojas Ramírez.	101'75	Marcelino Viceute Rubio.	48'35	Regino Alvarez Rico.	232'96	Félix Molina Simón.	35'05
Antonio Genis Gals.	22'90	Antonio Pazos Castro.	267'20	Agustín Rodríguez Torres.	166'66	José Subirana Roca.	124'90
Matias Bened Pla.	61'30	Antonio Ferrero Vaza.	19'10	Alejandro Belsa Pilar.	756'70	José Anáras Ferrer.	30'90
José Pérez Mirabat.	22'35	Bruno Martínez Calbo.	158'45	Eulogio Sanz Palomar.	102'95	Victor Andreu Ricard.	44'20
Emiliano Iranzo Moreno.	99'45	Ventura Lara Ruiz.	344'15	Joaquín Ferrer Abadia.	188'14	Jaime Garriga Ferrer.	100'65
Juan Montolin Flor.	50'30	Francisco Baldoma Roiges.	89'35	Joaquín Bernal Maszo.	103'80	Pedro Muñoz Correcher.	46'50
Cayetano Davó Adsuar.	77'60	Luis Abós Jerique.	80'70	José García Pérez.	153'70	José Ferrer Oliva.	37'80
Matias Rodríguez Alonso.	170'50	José Fonte Pallarés.	55'21	Vicente Estévez González.	200'17	Rafael Romero Rodríguez.	162'15
Antonio Garcés Lizondo.	54'65	Juan Gorrós Villegas.	46'20	Lorenzo Suárez Pérez.	97'43	Ildefonso Robles Caparrus.	89'27
Julián Sanz Arribas.	103'90	Manuel Sanz Benedi.	156'25	Marcelino Abad Pinza.	130'26	Martín Rico García.	28'70
José Sagues Marcos.	63'05	Francisco Mercader Fabre-		Valentin Ortega Martínez.	194'25	Francisco Ferrer Beso.	11'24
Miguel Montserrat Jaime.	92'00	gás.	21'40	Calixto Montálvez Barberá.	228'92	José Sánchez Rodríguez.	135'25
Vicente Prades Gabaldá.	113'90	Pedro Romero Incógnito.	50'35	Juan Gómez Blázquez.	166'87	Jacinto Serrano Fernández	124'00
Santiago Roy Guallart.	111'00	Ramón Aroca Piqueras.	44'20	Pío García Polo.	109'33	José Boronat Alemañy.	69'80
Santiago Soria Herráiz.	9'40	Manuel Mari Llacer.	93'65	Jaime Ribas Prats.	242'55	Manuel Gambat Pascual.	22'55
José Moradell Puig.	33'15	Lesmes de la Fuente García	161'05	José Masdeu Navarro.	187'23	Juan Rayo García.	44'36
Sixto Malleu Subias.	72'10	Bautista Vidal Llopis.	50'65	Jerónimo Galindo Escudero	247'04	Faustino Ocaña Murillo.	95'55
Francisco García Arroyo.	170'25	José Ricart Novell.	10'65	Juan Carrillo Mercado.	96'68	Acapito Alvarez Pérez.	68'25
Vicente Fránces Millán.	89'40	Antonio Juste Juan.	61'05	Juan Yáñez Martínez.	111'58	Vicente Villanueva Martín.	118'65
José Salas Romero.	71'25	Miguel Just Mena.	28'75	José Carreras Ferrer.	120'04	Agustín Martínez Rodríguez	70'10
Prudencio Córdoba Cortés.	81'85	Manuel Fernández Fernán-		Antonio Martínez Ramón.	179'00	Pascual Mallón Escrich.	52'55
Vicente Gómez Toda.	61'75	dez.	398'65	Francisco Sagui Masdevall.	173'78	José Fernández Devesa.	101'70
Rafael Cañaveras Arjona.	23'20	Juan Miñano Tortosa.	6'65	Pedro Clemente Toledo.	42'08	D. Lázaro Carranza Ca-	
Marcelino Martín Hernán-		Pedro Vinuesa Navarro.	69'25	Francisco Verdú Díaz.	180'65	rranza.	1.851'37
dez.	39'40	Ricardo Vidal Martínez.	348'55	Vicente Pastor Hernández.	171'60	Francisco Montijano Lo-	
Manuel Tapia Martín.	36'25	Pablo López Jiménez.	122'50	Lorenzo Abrego Luquin.	204'95	zano.	875'00
Juan Alarcón Marín.	137'95	Juan Pérez Grande.	156'30	Faustino López Ramos.	93'22	Antonio García Abril.	1.950'00
Catalino Jiménez Sanz.	142'62	Graciano Hernández Alejo.	95'40	José García Gomares.	47'28	Miguel Blasco Mir.	2.213'37
Ramón Doyaguez Moyano.	137'10	Julián Jarreta Fernández.	44'45	Mariano Mingo Minguera.	128'41	Emilio Rodríguez Ruiz.	2.250'00
Miguel Martínez Ibáñez.	54'70	Pedro López Blanca.	350'90	Francisco Ayala Periago.	277'80	Manuel Bastida Díaz.	1.781'25
Jacinto Gómez Ibáñez.	310'70	José María Sanz Pablo.	147'20	Marcelino Crespo Beltrán.	317'97	Teodoro Odero Diez.	843'75
Tomás Royuela Navarro.	24'50	Miguel Verdú Albaladejo.	155'00	José Camiña Comparado.	438'11	Mariano Enrique Beltrán	1.125'00
Leandro Baquero Larrosa.	78'85	José Silva Gil.	103'70	Juan Alcalá Izquierdo.	211'93	Federico Cabañes Pelli-	
Eleuterio Muñoz Ramirez.	36'40	Eliás Tena González.	139'60	Jesús Rey López.	60'91	cer.	1.874'95
José Cutanda Villanueva.	52'40	Melchor Antolin Riera.	123'95	Juan García Portollano.	219'53	Manuel Hernández Gar-	
Nemesio Alonso García.	102'00	Rafael Fonet Linares.	92'45	Miguel Llop Roca.	187'85	cia.	1.868'32
Honorio Boix Alvarez.	12'40	Felipe Hernández Arroyo.	22'25	Marcelino Pérez Edo.	68'15	Ricardo Carnicero Sán-	
Salvador Valentin Garrido.	68'65	Benito Acuña Orozco.	890'10	Francisco Soriano Ubeda.	202'80	chez.	172'50
Jacinto Martín Martín.	199'55	Jaime Cabré Anguera.	30'10	Joaquín Montesinos Castaño	81'05	José Muñoz Martín.	1.271'94
Francisco Jiménez Ortega.	135'40	Juan Dominguez Durarte.	64'05	Eliás Lozano Ferres.	188'65	Mariano Rodríguez Con-	
Tiburcio Pizarro Blanca.	107'40	Isidro Esteban Beamured.	12'80	Vicente Verdú Vals.	148'75	cha.	976'42
José Pavón Castro.	547'30	Pedro Sánchez Ros.	61'90	Eusebio Cogolludo Sánchez.	282'99	Ramón Seoane Barco.	4.782'95
Leoncio González González.	118'30	Antonio López Guillén.	64'20	Pedro Dolz Frau.	85'93	Mateo Gutiérrez Izcaray	463'55
Félix Sánchez Guijarro.	127'60	Manuel Casan Garcerán.	30'85	Juan López Díaz.	206'25	Enrique Fermín Iglesias	50'00
Ciriaco García García.	43'55	Pedro González Sánchez.	29'45	José Soler Comas.	222'65	Andrés Piña Vázquez.	103'25
Francisco Segovia Cano.	320'60	Nicanor Malpartida Rodri-		José Condal Sorribas.	209'75	Ramón Monge Puyol.	6'40
Felipe Herraiz Huertae.	117'25	guez.	15'45	Juan Ripoll Mari.	85'41	Julián Sicilia Ordóñez.	85'70
José González Justo.	603'85	Antonio Jiménez Morte.	137'80	Manuel Jimenez Molina.	163'40	José Cabanes Navalón.	262'20
Miguel Sivestre Cervera.	62'10	Demetrio Martínez Martiuez	302'20	José Manuel Caravaca.	186'00	Francisco Castellat Condo-	
José Vilanova Vos.	51'10	Fernando Plazas Salas.	14'20	Cándido Fernández Ortega.	191'30	nines.	217'65
Bernardo Palacin Alastuy.	58'80	Pedro Gómez Sabin.	183'70	Serapio Raffles Albiac.	101'98	Juan Escamero Albero.	254'05
Vicente Pérez Camarilla.	63'45	Nicnorr Pérez Pérez.	18'25	José Berné Floriá.	104'02	Demetrio Fernández Villa.	391'30
Pedro García Tercero.	83'95	Manuel González Fernán-		Martín Amat Rian.	108'10	Domingo Gabiola Azpire.	185'20
Narciso Martín Barroso.	137'80	dez.	80'55	Miguel Amo Roca.	76'15	José Gago Bahamonde.	524'15
Antonio Rivera Avillo.	58'85	Manuel Moreno Gil.	75'10	Juan Guillem García.	20'25	José Massana Valls.	217'70
Juan Pérez Montesino.	402'70	Julio Hernández Dalmau.	426'55	Juan Fernández Delgado.	220'75	Enrique Ventura Mestre.	573'35
Ramón Cantos Tudela.	306'75	José Carreras Farles.	61'05	Raimundo Tabernero Do-		Juan Giron Dios.	210'05
Simón Sanz Martínez.	141'55	Bernardo Rosales Simó.	244'65	minguez.	58'95		
Francisco Revidiego López.	356'00	Adolfo Domper Tormo.	34'95	Cristóbal Perez Sánchez.	29'00	Total General.	1.99.373'65
José Navarro Obón.	30'90	Juan Gómez Gómez.	35'35	Eulogio Diez Moral.	44'85		
Antonio Mateo Martínez.	26'75	Pío Tornil Panillo.	73'40	Pascual Diert Talena.	87'00	Madrid 12 Diciembre de 1905.—El Se-	
Vicente Segarra Llompert.	232'90	Cándido Pereda Albaiguar.	71'90	Fabán Silva Corbacho.	189'50	cretario, Eduardo Ródenas.—V. B. B.—	
Perfecto Ledó Rodríguez.	99'40	Cecilio Pérez Rodríguez.	125'35	Leandro Iñiguez Martínez.	85'65	El Presidente, Bernardo M. Sagasta.	
Manuel Martínez Redón.	36'75	Francisco Durante García.	56'40	José Grau Seira.	77'90	(Gaceta 19 de Diciembre.)	
Antonio García Aguilar.	132'75	José Calvo García.	100'60	Regino Sánchez Viguillas.	76'60		
Jaime Iborra Amorós.	38'80	José Posé Romero.	86'30	Cuillermo Salazar Saracho.	38'85		

Depositaría de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1829'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5487'41
<i>Cargo.</i>	7316'88
Data por pagos verificados en igual trimestre	6158'37

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 1158'46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	507'50	117'75	625'25
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	37'50	37'50
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3785'00	5332'16	9117'16
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	4292'50	5487'41	9779'91
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	960'08	1563'79	2523'87
2 Policía de seguridad	»	50'00	50'00
3 Policía urbana y rural	238'48	169'98	408'46
4 Instrucción pública	61'50	216'50	278'00
5 Beneficencia	»	100'00	100'00
6 Obras públicas	97'25	30'00	127'25
7 Corrección pública	236'53	50'00	286'53
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	1500'00	1616'39	3116'39
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	82'25	82'25
12 Resultas	675'47	2279'46	2954'93
13 Ampliación	304'56	»	304'56
<i>Data pesetas.</i>	4073'87	6158'37	10232'24

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sansellas á 20 Octubre 1905.—El Depositario, Juan Vich.—Conforme.—El Secretario-Contador, Cristóbal Siré.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cirer.

Depositaría de fondos municipales de Algaida

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1587'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	9072'20
<i>Cargo.</i>	10659'53
Data por pagos verificados en igual trimestre	10541'41

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 118'12

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	199'37	»	199'37
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	2224'95	567'50	2792'45
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	127'42	2974'00	3101'42
8 Resultas	311'57	1062'11	1373'68
9 Recursos legales para cubrir el déficit	2339'06	5530'70	7869'76
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	5202'37	10134'31	15336'68
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	965'29	2722'82	3688'11
2 Policía de Seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	860'70	860'70
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	50'60	»	50'60
6 Obras públicas	793'50	1251'25	2044'75
7 Corrección pública	»	21'00	21'00
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	2690'15	5262'76	7952'91
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	177'61	422'88	600'49
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	4677'15	10541'41	15218'56

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida á 7 Octubre de 1905.—El Depositario, Lorenzo Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Verdura.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Pujol.

Depositaría de fondos municipales de Artá

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3194'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	6029'52
<i>Cargo.</i>	9224'30
Data por pago verificados en igual trimestre	5231'82

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 3992'48

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	621'75	1367'47	1989'22
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	25'75	137'10	162'85
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1227'80	4524'95	5752'75
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	1531'76	»	1531'76
<i>Cargo pesetas.</i>	3407'06	6029'52	9436'58
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	702'50	1647'51	2350'01
2 Policía de seguridad	237'50	539'50	777'00
3 Policía urbana y rural	80'00	698'39	778'39
4 Instrucción pública	»	145'00	145'00
5 Beneficencia	»	500'00	500'00
6 Obras públicas	837'24	566'07	1403'31
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	893'23	893'23
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	8'00	242'12	250'12
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	2911'89	»	2911'89
<i>Data pesetas.</i>	4777'13	5231'82	10008'95

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá á 18 de Octubre de 1905.—El Depositario, Francisco Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Sureda.

Depositaría de fondos municipales de Campos

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5956'36
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5412'12
<i>Cargo.</i>	11368'48
Data por pagos verificados en igual trimestre	4666'82

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 6701'66

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	241'44	320'48	561'92
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	263'00	131'50	394'50
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	425'30	425'30
8 Resultas	5441'61	»	5441'61
9 Recursos legales para cubrir el déficit	9023'84	4534'84	13558'68
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	14969'89	5412'12	20382'01
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	2246'44	925'07	3171'51
2 Policía de Seguridad	711'18	385'00	1096'18
3 Policía urbana y rural	134'17	67'08	201'25
4 Instrucción pública	100'00	50'00	150'00
5 Beneficencia	415'00	290'00	705'00
6 Obras públicas	385'00	192'50	577'50
7 Corrección pública	198'80	»	198'80
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	4792'94	2747'17	7540'11
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	30'00	10'00	40'00
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	9013'53	4666'82	13680'35

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campos á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Pedro Alou.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Bennaser.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alou.